



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO N° 047

28 MAY 2014

Por el cual se crea el Plan de Estudios del Programa de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona, en su considerando número 4, establece que es deber de la Universidad atender en forma permanente los factores que favorezcan la calidad y el mejoramiento en formación de la más alta excelencia científica, tecnológica, humanística y social.
2. Que el acuerdo No. 106 del 16 de agosto de 2005, en su considerando número 3 establece el ofrecimiento en el nivel de postgrados a los programas de Especialización y Maestrías.
3. Que el Consejo de Facultad en Ciencias Económicas y Empresariales en su sesión del día 24 de Octubre de 2013, y según consta en el Acta No. 021, con la potestad que le otorga el consejo académico consagrado en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 48 literal g, acordó la aprobación y creación del Plan de Estudio del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
4. Que es función del Consejo Académico según lo consagrado en el acuerdo 027 de 2002, artículo 34, literal e. revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción, que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la creación del Plan de Estudios del Programa MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES en la metodología Distancia apoyado en TIC's en la Modalidad de Profundización, cuya sede principal será la ciudad de Pamplona y con los siguientes centros de tutorías: Bogotá, Santa Marta, Cartagena, Duitama, Yopal, Cali, Riohacha, Bucaramanga, Cúcuta, Sincelejo y Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Modalidad de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES será en Profundización y consta de 48 créditos distribuidos en cuatro (4) semestres de la siguiente forma:



28 MAY 2014

Tabla 1. Distribución Semestral del Pensum Modalidad Distancia.

Código	Asignaturas	CD	HCD			HCI	HT
			Presencial	Virtual	TOTAL		
PRIMER SEMESTRE							
580101	Contabilidad Gerencial	3	12	24	36	108	144
580102	Microeconomía	3	12	24	36	108	144
580103	Innovación y Creatividad Empresarial	3	12	24	36	108	144
580104	Seminario De Investigación I	3	12	24	36	108	144
Sub Totales		12	48	96	144	432	576
SEGUNDO SEMESTRE							
580105	Gerencia del Emprendimiento	3	12	24	36	108	144
580106	Macroeconomía	3	12	24	36	108	144
580107	Gerencia del talento Humano	3	12	24	36	108	144
580108	Análisis Contable	3	12	24	36	108	144
Sub Totales		12	48	96	144	432	576
TERCER SEMESTRE (Profundización)							
580109	Seminario de Investigación II	3	12	24	36	108	144
580110	Electiva de Profundización I	3	12	24	36	108	144
580111	Electiva de Profundización II	3	12	24	36	108	144
580112	Electiva de Profundización III	3	12	24	36	108	144
Sub Totales		12	48	96	144	432	576
CUARTO SEMESTRE (Profundización)							
580113	Electiva de Profundización IV	3	12	24	36	108	144
580114	Electiva de Profundización V	3	12	24	36	108	144
580115	Tesis de Grado	6	0	0	0	288	288
Sub Totales		12	24	48	72	504	576
TOTALES		48	168	336	504	1.800	2.304

Tabla 2. Resumen Total del Plan de Estudios Modalidad Profundización

CD	HCD	HTI	HT
48	504	1.800	2.304

Componente	AFB	AFI	AFP
Créditos			
Porcentaje	50%	18,75%	31,25%

Convenciones

- CD: Créditos
- HTI: Horas trabajo indirecto
- HT: Horas totales
- HCD: Horas contacto directo
- AFI: Área de formación investigativa
- AFP: Área de formación profundización
- AFB: Área de formación básica

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los cursos electivos buscan fortalecer las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se ofrecerán por semestre, en común acuerdo entre los estudiantes y el comité del programa, los cuales se muestran a continuación:



ELECTIVAS PROFUNDIZACIÓN DE GERENCIA	
1	Gestión del Conocimiento
2	Competitividad
3	Sistema de Información Gerencial
4	Formulación de Proyectos de Desarrollo
5	Gestión Territorial

ELECTIVAS PROFUNDIZACIÓN DE FINANZAS	
1	Planificación Tributaria
2	Valoración de Empresas
3	Finanzas Publicas
4	Mercados de Capital
5	Evaluación Financiera

ELECTIVAS PROFUNDIZACIÓN DE ECONOMÍA	
1	Crecimiento Económico
2	Desarrollo Económico
3	Econometría
4	Política Publica
5	Escenario Integración Regional e Internacional

ARTÍCULO TERCERO. – Será requisito básico para dar inicio al primer semestre cursar un nivel introductorio de dos

(2) asignaturas: 1) Manejo del Entorno Virtual del Aprendizaje, y 2) Probabilidad y Estadística; éstas no tendrán crédito.

ARTÍCULO CUARTO. - Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante ante el SNIES la notificación del respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Presidente Consejo Académico

CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria General

Vo. Bo Ivaldo Torres Chavez
Director Oficina del SAI

Carlos Andrés Gualdrón
Docente Facultad de Ciencias Económicas
Y Empresariales

